ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION (CONTRATO DE SUMINISTRO) No.289 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YAGUARA Y DAMARY TOVAR PARRA.

OBJETO	**"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS., HIDRATACIÓN Y COMIDAS CON DESTINO AL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE CONCEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÁ HUILA".**
FECHA	15 de octubre 2025
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2025. El contrato se considera vigente desde su perfeccionamiento hasta la suscripción del acta de liquidación.
INICIO DE EJECUCIÓN	17 de octubre de 2025
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato corresponde a la suma **de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000.oo)**,que El **MUNICIPIO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en un solo pago, de acuerdo al suministro realizado, previa certificación de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor y la suscripción del acta de Liquidación, con sus respectivos soportes.
GARANTIA	No.CHU-100059828 de fecha expedición 17 de octubre de 2025 por la Compañía Mundial de Seguros S.A.

En la sede de la Administración Municipal de Yaguará, se reunieron, de una parte, **MARIA CAMILA RIVAS CAMACHO,** identificada con cédula de ciudadanía 1.082.215.133 de Yaguará (H), mayor de edad y vecina de éste Municipio, actuando como supervisora del comunicación de aceptación (Contrato de suministro) No.289 de 2025, y **DAMARY TOVAR PARRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.304.385 Neiva (H), y quien se ha conocido en el mismo acuerdo como **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas condiciones encabezan ésta acta.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se le instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento del mismo sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Luz Yivi Aranda Fernandez – Tecnica Administrativa	Nombre: María Camila Rivas Camacho- Secretaria General y de Participación C (E)	Nombre: María Camila Rivas Camacho- Secretaria General y de Participación C (E)
Firma:	Firma:	Firma:

En ese orden, se da por iniciado la comunicación de aceptación (Contrato de suministro) No.289 de 2025 y en consecuencia, se firma por los intervinientes en el acto, a los diecisiete (17) días de octubre de 2025.

Por el Municipio

María Camila Rivas Camacho
Supervisora

Por el contratista

DAMARY Tovar Parra

Damary Tovar Parra
C.C.36.304.385 Neiva (H)

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Luz Yivi Aranda Fernandez – Tecnica Administrativa	Nombre: María Camila Rivas Camacho- Secretaria General y de Participación C (E)	Nombre: María Camila Rivas Camacho- Secretaria General y de Participación C (E)
Firma:	Firma:	Firma: